

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254105

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 07 de Febrero del 2013	No.Orden:33/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
PAPELCO, S.A. DE C.V.		94831402051016

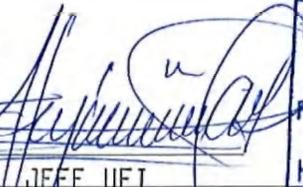
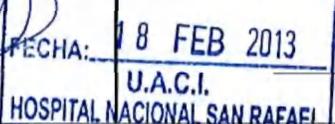
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hosoiitaria-Compra de papel Bond B-20, tamaño oficio.	-	-
100	Resma	Código. 80101055. Papel Bond B-20 tamaño oficio. Marca Fox Paper (Alta Blancura) Origen: Guatemala. (R-2)	\$3.90	\$390.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$390.00

SON: trescientos noventa 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 33/2013, Solicitud de Cotización # 23/2013 y Solicitud de Compra # 32/2013, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE ENTREGA: 3TIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	  JEFE UACI
  JEFE UFI	 FECHA: 18 FEB 2013  Suministrante

Elaborado por: jfranco

Entregó 5 Días Hábiles, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra N° 33/2013, estará a cargo del Responsable de Impresiones de este Hospital, Sr. Juan Ángel Dávila Alvarez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP

**FONDO GENERAL**

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

j f

*Handwritten note:* 17-02-13 11:25 AM